



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

ORDEN PIC/156/2024, de 14 de febrero, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, para la implantación de un proyecto piloto del Plan de prescripción de Actividad Física beneficiosa para la Salud.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/6/0030, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 5 de julio de 2023, por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte y la Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, y la Presidenta de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0030>.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**